



ANMAT

Administración Nacional de Medicamentos,
Alimentos, y Tecnología Médica

22 de septiembre de 2008

En todo el territorio nacional

PROHIBICIÓN DE DOS COMPLEMENTOS VITAMINICOS

La Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) informa a la población que ha prohibido, mediante la [Disposición N° 5365](#), el uso y la comercialización de dos complementos vitamínicos por tratarse de productos que carecen del registro y controles adecuados:

Se trata de:

1.- Vitaminas B por 60 comprimidos, envase plástico transparente con etiqueta blanca con leyenda en color azul, "Vitamina B B1 15 mg, B2 15 mg, B5 25 mg, B6 10 mg, b 12 10 mcg Pp50 mg H150 mcg Ácido Fólico 5 mg 60 comprimidos"

2.- Vitaminas B por 60 comprimidos, envase plástico color blanco con etiqueta blanca con leyenda en color azul, "Vitamina B B1 15 mg, B2 15 mg, B5 25 mg, B6 10 mg, b 12 10 mcg Pp50 mg H150 mcg Ácido Fólico 5 mg 60 comprimidos"

La medida fue tomada a raíz de una inspección realizada por el Programa de Pesquisa de Medicamentos Ilegítimos (INAME) en la sede de un servicio de hemodiálisis de la provincia de Santiago del Estero.

Los productos fueron elaborados por la firma BIOCONTROL, no contando los mismos con los correspondientes certificados de inscripción ante la Autoridad Sanitaria Nacional. Se ordenó a la firma **BIOCONTROL S.A** el recupero del mercado de los productos mencionados.

Cabe aclarar que la firma mencionada ya había sido sancionada por [Disposición N° 3353](#), con fecha 13 de junio de este año, por situaciones similares a las expuestas, prohibiéndose el uso y la comercialización en todo el territorio nacional de los productos rotulados como: BIOCONTROL B COMPLEX, ÁCIDO FÓLICO, RENACALCIO 1250 MIEL, RENACALCIO 1250 MINT, entre otros.

Para mayor información, puede comunicarse con el Programa "ANMAT Responde" al teléfono 0-800-333-1234 o por correo electrónico a responde@anmat.gov.ar.